



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN N° P-026

(30 - Oct - 2024 )

*“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2024”*

### EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL INSTITUTO DISTRITAL DE ARTES -IDARTES-

*En uso de las facultades legales, y en especial la conferida mediante Acuerdo N° 06 de marzo 25 de 2011 expedida por el Consejo Directivo del Instituto Distrital de Artes – IDARTES y*

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo N° 06 de 2011, el Consejo Directivo del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, delegó en la Dirección General la competencia para efectuar los traslados y modificaciones al presupuesto de la Entidad.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto 192 de 2021<sup>1</sup> **“Modificaciones al anexo del decreto de liquidación.** Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hace parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso de los Establecimientos Públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.

*Estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.*

**Parágrafo.** *Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales.”*

Que mediante Decreto 643 del 29 de diciembre de 2023 *“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 923 del 20 de diciembre de 2023”* se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el

<sup>1</sup> Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN N° P-026

(30 - Oct - 2024 )

*“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2024”*

31 de diciembre de 2024.

Que mediante Decreto N° 329 del 24 de septiembre de 2024, el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., concedió una comisión al exterior del país a la Directora General del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y efectuó un encargo al actual Subdirector Administrativo y Financiero del IDARTES, el señor Andrés Felipe Albarracín Rodríguez, para los días comprendidos entre el 28 de octubre al 2 de noviembre del 2024, como Director General del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

Que internamente y mediante radicados N° 20244000591953 del 23 de octubre de 2024 y N° 20244000597193 del 28 de octubre de 2024, la Subdirección Administrativa y Financiera, solicitó “Traslado presupuestal Funcionamiento” en los siguientes términos:

“ ...

- 1. Traslado para amparar el pago de aportes a la seguridad social en pensiones pública respaldado con CDP No 5764**

CÓDIGO	RUBRO	CONTRACREDITO	ACREDITAR
O2120201002082823311	Pantalones o slaks de tejidos planos de fibras mez	\$ 1.439.000	
O2120201002092933003	Calzado de cuero para mujer		\$ 1.439.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.439.000</b>	<b>\$ 1.439.000</b>

### CONTRACRÉDITO

**Rubro: O2120201002082823311 Pantalones o slaks de tejidos planos de fibras**

Justificación: Luego de la adjudicación del proceso de dotación se ha identificado que el rubro que se contracredita cuenta con el recurso, que le permite realizar el traslado.

### CREDITO

**Rubro: O2120201002092933003 Calzado de cuero para mujer**

Justificación: El Idartes suscribió el contrato de suministro No. 2165-2024, para dar cumplimiento a la legislación laboral; que tiene como objeto: “Contratar el suministro de dotación de vestuario y calzado para los funcionarios del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, bajo las especificaciones técnicas definidas por la entidad y de conformidad con la normatividad vigente”. Bajo los criterios de necesidad se estableció la ficha técnica con las cantidades, descripción de producto y calidad del mismo, los códigos de las naciones unidas para el producto, unidades, valor unitario y valor total. En las actividades propias de la ejecución del contrato, la supervisión del contrato identificó que se requiere ajustar la cantidad de uno de los ítems incluidos en el contrato, por cuanto se evidencio que, por error en la digitación en los documentos técnicos no se incluyeron todas las cantidades requeridas de calzado dama, la cantidad registrada corresponde a doce (12), mientras que la cantidad correcta es treinta y tres unidades (33), quedando una diferencia en veintiún (21) pares de calzado, por tal razón se requiere acreditar dicho rubro.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN N° P-026

(30 - Oct - 2024 )

“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2024”

### 2. Traslado para amparar compra de sillas y buzones respaldado con CDP's No 5755,5756,5748,5750,5747,5752,5749,5751,5753

CÓDIGO	RUBRO	CONTRACREDITO	ACREDITAR
O2120201003033331101	Gasolina motor corriente	\$ 5.600.000	
O2120201003033336103	Diésel oil ACPM (fuel gas gasoil marine gas)	\$ 21.100.000	
O2120201003023213201	Papel liner (kraft liner)	\$ 6.535.000	
O2120201003063611101	Llantas de caucho para automóviles	\$ 4.000.000	
O2120201003063611301	Llantas de caucho para buses y camiones	\$ 4.000.000	
O2120201003053529901	Botiquines para emergencia	\$ 6.870.000	
O2120201003023215305	Cajas de carton	\$ 4.516.000	
O2120201003063699046	Señales viales en material plástico	\$ 4.700.000	
O2120201003083899997	Artículos n.c.p. para protección	\$ 3.402.000	
O2120201003063649005	Cajas de material plástico		\$860.000
O2120201003083811105	Sillas metálicas fijas para oficina		\$1.400.000
O2120201003083811106	Sillas metálicas giratorias		\$58.463.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$60.723.000</b>	<b>\$60.723.000</b>

### CONTRACRÉDITO

#### Rubros:

**O2120201003033331101 Gasolina motor corriente**  
**O2120201003033336103 Diésel oil ACPM (fuel gas gasoil marine gas)**  
**O2120201003023213201 Papel liner (kraft liner)**  
**O2120201003063611101 Llantas de caucho para automóviles**  
**O2120201003063611301 Llantas de caucho para buses y camiones**  
**O2120201003053529901 Botiquines para emergencia**  
**O2120201003023215305 Cajas de carton**  
**O2120201003063699046 Señales viales en material plástico**  
**O2120201003083899997 Artículos n.c.p. para protección.**

*Justificación:* El Idartes luego de realizar los respectivos estudios de mercado y tramitar los procesos de contratación de combustibles, papelería, botiquines, llantas y artículos de protección personal pudo establecer que dichos procesos se proyectaron, por debajo del valor inicialmente presupuestado por lo que se pudo establecer que los rubros que se contracreditan cuentan con el recurso, que les permite realizar el traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN N° P-026

(30 - Oct - 2024 )

“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2024”

### CREDITO

#### **Rubro: O2120201003063649005 Cajas de material plástico.**

Justificación: Con el propósito de garantizar la debida recepción y gestión de las PQRSD por parte de la ciudadanía, en particular desde los equipamientos culturales del Instituto Distrital de las Artes – Idartes y cumplir con lo estipulado en los objetivos y atributos de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía y el Manual de Servicio a la Ciudadanía del Distrito Capital, se requiere adquirir buzones para la recepción de estas solicitudes.

Es importante mencionar que el artículo 13 de la Ley 1755 de 2015 establece que toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades y a obtener pronta resolución, completa y de fondo, sobre la misma., por lo que se hace de vital importancia para la Entidad disponer de canales y mecanismos para la atención, recepción y gestión de las peticiones de la ciudadanía en las sedes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, por tal razón se requiere acreditar dicho rubro.

#### **Rubro: O2120201003083811105 Sillas metálicas fijas para oficina.**

Justificación: En aras de brindar a la ciudadanía en particular a las personas en condición de discapacidad, un entorno adecuado, espacios cómodos y agradables dentro de la infraestructura física, específicamente con las sillas de los módulos de atención, de la sede principal, sede Castilla y en general a todos los puntos de atención de la Entidad, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente NTC 6047 en la que se especifica que, “las sillas de los puntos de atención a la ciudadanía deberán contar con apoyabrazos, con el fin de facilitar que las personas se sienten y se pongan de pie, los asientos también deberán tener respaldo”, así mismo cumplir con lo estipulado en el Manual de Servicio a la Ciudadanía del Distrito Capital, se requiere adquirir sillas con apoyabrazos para el punto de atención de la sede principal, por tal razón se requiere acreditar dicho rubro, con el fin de realizar el respectivo proceso.

#### **Rubro: O2120201003083811106 Sillas metálicas giratorias.**

Justificación: Luego de realizado el estudio técnico ergonómico por Medical Protection SAS. IPS sobre los puestos laborales de los empleados, se evidenció que, aunque el mobiliario actual presenta condiciones adecuadas en su mayoría, es necesario considerar la compra de nuevas sillas que cumplan con las especificaciones técnicas de acuerdo con El mobiliario a adquirir debe cumplir con las siguientes normativas, que regulan las condiciones de seguridad y salud en el trabajo:

- ✓ Resolución 2400 de 1979: Emitida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Colombia, establece varias disposiciones relevantes sobre condiciones en los puestos de trabajo.
- ✓ Resolución 1016 de 1989: Emitida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, esta resolución establece la organización y funcionamiento de los programas de salud ocupacional que incluyen aspectos relacionados con ergonomía y puestos de trabajo.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN N° P-026**

( 30 - Oct - 2024 )

*“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2024”*

- ✓ *Decreto 1072 de 2015: Establece la obligatoriedad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que debe incluir la evaluación de mobiliario ergonómico para prevenir riesgos laborales. Decreto 1227 de 2022 Ministerio de Trabajo: donde se establece La descripción de los requisitos mínimos del puesto de trabajo para el desarrollo de la labor contratada, en aspectos ergonómicos y tecnológicos.*
- ✓ *NTC 5831:2010: Esta norma técnica establece los requisitos ergonómicos para trabajos de oficina con videopantallas (VDT). La Parte 5 se centra en la concepción del puesto de trabajo y las exigencias posturales. El mobiliario y, en especial, las sillas deben permitir que los usuarios mantengan una postura adecuada durante periodos prolongados frente a monitores, enfocándose en la adaptación de la silla a las dimensiones corporales del trabajador. Las sillas deben cumplir con requisitos de ajuste y soporte postural para evitar la fatiga y problemas musculoesqueléticos.*
- ✓ *NTC 5345:2005: Esta norma establece los requisitos para sillas de oficina de uso general. Asegura que las sillas sean adecuadas para proporcionar comodidad y seguridad a los trabajadores. Detalla las especificaciones de diseño y los ensayos necesarios para validar el desempeño de las sillas en entornos de trabajo.*

*Estas mejoras no solo garantizarán el bienestar y la comodidad de los trabajadores, sino que también cumplirán con las normativas vigentes en Colombia. Se recomienda que la implementación de estas nuevas sillas vaya acompañada de un programa de capacitación para los empleados, asegurando que entiendan cómo ajustar sus sillas correctamente y la importancia de una buena ergonomía en su trabajo diario, por tal razón se requiere acreditar dicho rubro.*

**3. Traslado para amparar el uso de las listas de elegibles respaldado con el CDP No 5765**

CÓDIGO	RUBRO	CONTRACREDITO	ACREDITAR
O21202020060868022	Servicios de mensajería internacional	\$ 2.000.000	
O21202020090191191	Servicios administrativos relacionados con los trabajadores estatales		\$ 2.000.000

**CONTRACRÉDITO**

**Rubro: O21202020060868022 Servicios de mensajería internacional**

*Justificación: Luego de realizar el análisis de sector para realizar el contrato de mensajería de la Entidad se ha identificado que el rubro que se contracredita cuenta con el recurso, que le permite realizar el traslado*





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN N° P-026**

( 30 - Oct - 2024 )

*“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2024”*

2.

Nº docum. **TRAS 2** Status **Retenido**

**Datos cab.** **Datos adicion.**

Tipo valor BCS **Presup.**  
Proceso **Traslado**  
Clase doc. **INTE (Tras Interno E...)**  
Versión **0**  
Fecha documento **28.10.2024**  
Fe.contabiliz. **28.10.2024**

Presup.de comprometido  
Total emisor **60.723.000**  
Total destin. **60.723.000**

Emisor  
Ejercicio **2024** Período **010**  
Centro gestor **0222-01** INSTITUTO DISTRITAL  
Área funcional **0002-009** EP-Cult, Recre y Deport

Destinatario  
Ejercicio **2024** Período **010**  
Centro gestor **0222-01** INSTITUTO DISTRITAL  
Área funcional **0002-009** EP-Cult, Recre y Deport

**Presup.de compro**

Partidas	Pos.doc.	Programa de financiación	Elemento PEP	PosPre	Fondos	-/+	Importe (COP) PP	Nombre posición fin.	NomPerPres	NomProg...	Nombre de un fonc...
000001	000000000000000000000222	PM/0222/0001/FUNC	02120201003...	1-100-F001	-	5.600.000	2024	Gasolina motor corri	Ejercicio 2024	0222 - Pr...	VA-Recursos distri...
000002	000000000000000000000222	PM/0222/0001/FUNC	02120201003...	1-100-F001	-	21.100.000	2024	Diésel oil ACPM (fue	Ejercicio 2024	0222 - Pr...	VA-Recursos distri...
000003	000000000000000000000222	PM/0222/0001/FUNC	02120201003...	1-100-F001	+	1.400.000	2024	Sillas metálicas fj	Ejercicio 2024	0222 - Pr...	VA-Recursos distri...
000004	000000000000000000000222	PM/0222/0001/FUNC	02120201003...	1-100-F001	+	58.463.000	2024	Sillas metálicas gir	Ejercicio 2024	0222 - Pr...	VA-Recursos distri...
000005	000000000000000000000222	PM/0222/0001/FUNC	02120201003...	1-100-F001	-	6.535.000	2024	Papel liner (kraft l	Ejercicio 2024	0222 - Pr...	VA-Recursos distri...
000006	000000000000000000000222	PM/0222/0001/FUNC	02120201003...	1-100-F001	-	4.000.000	2024	Llantas de caucho pa	Ejercicio 2024	0222 - Pr...	VA-Recursos distri...
000007	000000000000000000000222	PM/0222/0001/FUNC	02120201003...	1-100-F001	-	4.000.000	2024	Llantas de caucho pa	Ejercicio 2024	0222 - Pr...	VA-Recursos distri...
000008	000000000000000000000222	PM/0222/0001/FUNC	02120201003...	1-100-F001	-	6.870.000	2024	Botiquines para emer	Ejercicio 2024	0222 - Pr...	VA-Recursos distri...
000009	000000000000000000000222	PM/0222/0001/FUNC	02120201003...	1-100-F001	-	4.516.000	2024	Cajas de cartón liso	Ejercicio 2024	0222 - Pr...	VA-Recursos distri...
000010	000000000000000000000222	PM/0222/0001/FUNC	02120201003...	1-100-F001	-	4.700.000	2024	Señales vales en ma	Ejercicio 2024	0222 - Pr...	VA-Recursos distri...
000011	000000000000000000000222	PM/0222/0001/FUNC	02120201003...	1-100-F001	-	3.402.000	2024	Artículos n.c.p. par	Ejercicio 2024	0222 - Pr...	VA-Recursos distri...
000012	000000000000000000000222	PM/0222/0001/FUNC	02120201003...	1-100-F001	+	860.000	2024	Cajas de material pl	Ejercicio 2024	0222 - Pr...	VA-Recursos distri...
000013	000000000000000000000222	PM/0222/0001/FUNC	02120201003...	1-100-F001	-	5.600.000	2024	Gasolina motor corri	Ejercicio 2024	0222 - Pr...	VA-Recursos distri...

3.

Nº docum. **TRAS 3** Status **Retenido**

**Datos cab.** **Datos adicion.**

Tipo valor BCS **Presup.**  
Proceso **Traslado**  
Clase doc. **INTE (Tras Interno E...)**  
Versión **0**  
Fecha documento **28.10.2024**  
Fe.contabiliz. **28.10.2024**

Presup.de comprometido  
Total emisor **2.000.000**  
Total destin. **2.000.000**

Emisor  
Ejercicio **2024** Período **010**  
Centro gestor **0222-01** INSTITUTO DISTRITAL  
Área funcional **0002-009** EP-Cult, Recre y Deport

Destinatario  
Ejercicio **2024** Período **010**  
Centro gestor **0222-01** INSTITUTO DISTRITAL  
Área funcional **0002-009** EP-Cult, Recre y Deport

**Presup.de compro**

Partidas	Pos.doc.	Programa de financiación	Elemento PEP	Posición presupuestaria	Fondos	-/+	Importe (COP) PP	Nombre posición fin.	Nombre de un per.presu...
000001	000000000000000000000222	PM/0222/0001/FUNC	021202020060868022	1-100-F001	-	2.000.000	2024	Servicios de mensaje	Ejercicio 2024
000002	000000000000000000000222	PM/0222/0001/FUNC	021202020090191191	1-100-F001	+	2.000.000	2024	Servicios administra	Ejercicio 2024
000003	000000000000000000000222	PM/0222/0001/FUNC	021202020060868022	1-100-F001	-	2.000.000	2024	Servicios de mensaje	Ejercicio 2024
000004	000000000000000000000222	PM/0222/0001/FUNC	021202020090191191	1-100-F001	+	2.000.000	2024	Servicios administra	Ejercicio 2024



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN N° P-026

(30 - Oct - 2024 )

*“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2024”*

Que los traslados presupuestales se encuentran amparados bajos los siguientes CDP's:

1. Traslado para amparar el pago de aportes a la seguridad social en pensiones pública por valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL (\$1.439.000) PESOS M/CTE amparado con el CDP 5764<sup>2</sup>

FECHA DEL CDP	NÚMERO DEL CDP	OBJETO	VALOR
23 de octubre 2024	5764	AMPARAR TRASLADO PRESUPUESTAL ENTRE RUBROS DE FUNCIONAMIENTO.	\$ 1.439.000

	0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES			
	UNIDAD EJECUTORA 01			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		Firmado digitalmente por <b>ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ</b> Fecha: 2024.10.23 12:13:14 -05'00'		
Número : 5764		<b>ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ</b> SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO/RESP		
EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA				
Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:				
RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O2120201002082823311	Pantalones o slaks de tejidos planos de fibras mezcladas para mujer	N/A	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	1.439.000
			Total	1.439.000
Objeto:				
AMPARAR TRASLADO PRESUPUESTAL ENTRE RUBROS DE FUNCIONAMIENTO				
Se expide a solicitud de ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ Cargo SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, mediante oficio número SCDPF-400-00281-24 de OCTUBRE 23 DE 2024.				
Bogotá D.C. OCTUBRE 23 DE 2024				
Documento firmado por: <b>ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ</b> / Cargo: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO/RESPONSABLE DE PRESUPUESTO(E)				
Aprobó: AALBARRACINR 23.10.2024				
Elaboró: AGMARTINEZ 23.10.2024				
Impresión: 23.10.2024-12:09:33 AALBARRACINR 0000627036 0001				
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.				

2. Traslado para amparar compra de sillas y buzones por valor de SESENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL (\$60.723.000) PESOS M/CTE amparado con los CDP's 5747,5748,5749,5750,5751,5752,5753,5755 y 5756<sup>3</sup>

<sup>2</sup> Documentos que se adjunta y forma parte integral del presente acto

<sup>3</sup> Documentos que se adjunta y forma parte integral del presente acto





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN N° P-026

(30 - Oct - 2024 )

*“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2024”*

FECHA DEL CDP	NÚMERO DEL CDP	OBJETO	VALOR
22 de octubre 2024	5747	AMPARAR TRASLADO PRESUPUESTAL ENTRE RUBROS DE FUNCIONAMIENTO.	\$ 4.000.000
22 de octubre 2024	5748	AMPARAR TRASLADO PRESUPUESTAL ENTRE RUBROS DE FUNCIONAMIENTO.	\$ 6.535.000
22 de octubre 2024	5749	AMPARAR TRASLADO PRESUPUESTAL ENTRE RUBROS DE FUNCIONAMIENTO.	\$ 4.516.000
22 de octubre 2024	5750	AMPARAR TRASLADO PRESUPUESTAL ENTRE RUBROS DE FUNCIONAMIENTO.	\$ 4.000.000
22 de octubre 2024	5751	AMPARAR TRASLADO PRESUPUESTAL ENTRE RUBROS DE FUNCIONAMIENTO.	\$ 4.700.000
22 de octubre 2024	5752	AMPARAR TRASLADO PRESUPUESTAL ENTRE RUBROS DE FUNCIONAMIENTO.	\$ 6.870.000
22 de octubre 2024	5753	AMPARAR TRASLADO PRESUPUESTAL ENTRE RUBROS DE FUNCIONAMIENTO.	\$ 3.402.000
22 de octubre 2024	5755	AMPARAR TRASLADO PRESUPUESTAL ENTRE RUBROS DE FUNCIONAMIENTO.	\$ 5.600.000
22 de octubre 2024	5756	AMPARAR TRASLADO PRESUPUESTAL ENTRE RUBROS DE FUNCIONAMIENTO.	\$ 21.100.000



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN N° P-026**

(30 - Oct - 2024 )

*“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2024”*

0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES  
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 5747

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ  
Firmado digitalmente por ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ  
Fecha: 2024.10.22 16:14:45 -05'00'

ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO/RESP

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
02120201003003011301	Llantas de caucho para buses y camiones	N/A	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	4.000.000
			Total	4.000.000

Objeto:  
AMPARAR TRASLADO PRESUPUESTAL ENTRE RUBROS DE FUNCIONAMIENTO

Se expide a solicitud de ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ Cargo SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, mediante oficio número SCDPF-400-00272-24 de OCTUBRE 22 DE 2024.

Bogotá D.C. OCTUBRE 22 DE 2024

Documento firmado por: ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ / Cargo: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO/RESPONSABLE DE PRESUPUESTO(E)

Aprobó: AALBARRACINR 22.10.2024

Elaboró: JURBINA 22.10.2024

Impresión: 22.10.2024-16:10:13 AALBARRACINR 0000628591 0002

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES  
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 5748

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ  
Firmado digitalmente por ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ  
Fecha: 2024.10.22 16:06:32 -05'00'

ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO/RESP

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
02120201003023213201	Papel liner (kraft liner)	N/A	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	8.535.000
			Total	8.535.000

Objeto:  
AMPARAR TRASLADO PRESUPUESTAL ENTRE RUBROS DE FUNCIONAMIENTO

Se expide a solicitud de ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ Cargo SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, mediante oficio número SCDPF-400-00270-24 de OCTUBRE 22 DE 2024.

Bogotá D.C. OCTUBRE 22 DE 2024

Documento firmado por: ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ / Cargo: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO/RESPONSABLE DE PRESUPUESTO(E)

Aprobó: AALBARRACINR 22.10.2024

Elaboró: LCBLANCOV 22.10.2024

Impresión: 22.10.2024-15:58:15 AALBARRACINR 0000628592 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN N° P-026**

( 30 - Oct - 2024 )

*“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2024”*

0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES  
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 5740

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Firmado digitalmente por  
ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ  
Fecha: 2024.10.22  
16:07:11 -05'00'

ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO/RESP

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O2120201003023215305	Cajas de cartón liso	N/A	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	4.510.000
			Total	4.516.000

**Objeto:**  
AMPARAR TRASLADO PRESUPUESTAL ENTRE RUBROS DE FUNCIONAMIENTO

Se expide a solicitud de ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ Cargo SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, mediante oficio número SCDPF-400-00275-24 de OCTUBRE 22 DE 2024.

Bogotá D.C. OCTUBRE 22 DE 2024

Documento firmado por: **ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ** / Cargo: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO/RESPONSABLE DE PRESUPUESTO(E)  
Aprobó: AALBARRACINR 22.10.2024  
Elaboró: JURBINA 22.10.2024  
Impresión: 22.10.2024-15:59:29 AALBARRACINR 0000628594 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES  
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 5750

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Firmado digitalmente por  
ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ  
Fecha: 2024.10.22  
16:08:46 -05'00'

ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO/RESP

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O2120201003003011101	Llantas de caucho para automóviles	N/A	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	4.000.000
			Total	4.000.000

**Objeto:**  
AMPARAR TRASLADO PRESUPUESTAL ENTRE RUBROS DE FUNCIONAMIENTO

Se expide a solicitud de ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ Cargo SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, mediante oficio número SCDPF-400-00271-24 de OCTUBRE 22 DE 2024.

Bogotá D.C. OCTUBRE 22 DE 2024

Documento firmado por: **ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ** / Cargo: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO/RESPONSABLE DE PRESUPUESTO(E)  
Aprobó: AALBARRACINR 22.10.2024  
Elaboró: LCBLANCOV 22.10.2024  
Impresión: 22.10.2024-16:00:14 AALBARRACINR 0000628595 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN N° P-026**

( 30 - Oct - 2024 )

*“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2024”*

0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES  
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 5751

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ  
Firmado digitalmente por ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ  
Fecha: 2024.10.22 16:08:01 -05'00'

ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO/RESP

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O2120201003003000040	Señales viales en material plástico	N/A	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	4.700.000
			Total	4.700.000

Objeto:  
AMPARAR TRASLADO PRESUPUESTAL ENTRE RUBROS DE FUNCIONAMIENTO

Se expide a solicitud de ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ Cargo SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, mediante oficio número SCDPF-400-00274-24 de OCTUBRE 22 DE 2024.

Bogotá D.C. OCTUBRE 22 DE 2024

Documento firmado por: ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ / Cargo: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO/RESPONSABLE DE PRESUPUESTO(E)  
Aprobó: AALBARRACINR 22.10.2024  
Elaboró: JURBINA 22.10.2024  
Impresión:22.10.2024-15:58:47 AALBARRACINR 0000628598 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES  
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 5752

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ  
Firmado digitalmente por ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ  
Fecha: 2024.10.22 16:09:48 -05'00'

ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO/RESP

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O2120201003053520001	Botiquines para emergencia	N/A	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	6.870.000
			Total	6.870.000

Objeto:  
AMPARAR TRASLADO PRESUPUESTAL ENTRE RUBROS DE FUNCIONAMIENTO

Se expide a solicitud de ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ Cargo SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, mediante oficio número SCDPF-400-00273-24 de OCTUBRE 22 DE 2024.

Bogotá D.C. OCTUBRE 22 DE 2024

Documento firmado por: ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ / Cargo: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO/RESPONSABLE DE PRESUPUESTO(E)  
Aprobó: AALBARRACINR 22.10.2024  
Elaboró: LCBLANCOV 22.10.2024  
Impresión:22.10.2024-16:00:27 AALBARRACINR 0000628597 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN N° P-026**

( 30 - Oct - 2024 )

*“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2024”*

0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES  
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 5753

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Firmado digitalmente por ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ  
Fecha: 2024.10.22 16:12:25 -05'00'

ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO/RESP

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O2120201003083800007	Artículos n.c.p. para protección	N/A	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	3.402.000
			Total	3.402.000

Objeto:  
AMPARAR TRASLADO PRESUPUESTAL ENTRE RUBROS DE FUNCIONAMIENTO

Se expide a solicitud de ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ Cargo SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, mediante oficio número SCDPF-400-00270-24 de OCTUBRE 22 DE 2024.

Bogotá D.C. OCTUBRE 22 DE 2024

Documento firmado por: ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ / Cargo: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO/RESPONSABLE DE PRESUPUESTO(E)  
Aprobó: AALBARRACINR 22.10.2024  
Elaboró: JURBINA 22.10.2024  
Impresión: 22.10.2024-16:10:03 AALBARRACINR 0000628603 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES  
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 5755

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Firmado digitalmente por ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ  
Fecha: 2024.10.22 17:02:34 -05'00'

ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO/RESP

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O212020100303331101	Gasolina motor corriente	N/A	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	5.000.000
			Total	5.800.000

Objeto:  
AMPARAR TRASLADO PRESUPUESTAL ENTRE RUBROS DE FUNCIONAMIENTO

Se expide a solicitud de ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ Cargo SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, mediante oficio número SCDPF-400-00268-24 de OCTUBRE 22 DE 2024.

Bogotá D.C. OCTUBRE 22 DE 2024

Documento firmado por: ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ / Cargo: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO/RESPONSABLE DE PRESUPUESTO(E)  
Aprobó: AALBARRACINR 22.10.2024  
Elaboró: AGMARTINEZ 22.10.2024  
Impresión: 22.10.2024-17:00:58 AALBARRACINR 0000628664 0002

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



449





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN N° P-026**

(30 - Oct - 2024 )

*“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2024”*

	0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES UNIDAD EJECUTORA 01																		
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		ANDRÉS FELIPE ALBARRACÍN RODRÍGUEZ SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO/RESP																
Número : 5750		EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA																	
Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>RUBRO</th> <th>DESCRIPCIÓN DEL RUBRO</th> <th>CONCEPTO DEL GASTO</th> <th>FONDO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>02120201003033330103</td> <td>Diésel oil ACPM (fuel gas gasoil marine gas)</td> <td>N/A</td> <td>1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO</td> <td>21.100.000</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td>Total</td> <td>21.100.000</td> </tr> </tbody> </table>	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR	02120201003033330103	Diésel oil ACPM (fuel gas gasoil marine gas)	N/A	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	21.100.000				Total	21.100.000				
RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR															
02120201003033330103	Diésel oil ACPM (fuel gas gasoil marine gas)	N/A	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	21.100.000															
			Total	21.100.000															
Objeto: AMPARAR TRASLADO PRESUPUESTAL ENTRE RUBROS DE FUNCIONAMIENTO																			
Se expide a solicitud de ANDRÉS FELIPE ALBARRACÍN RODRÍGUEZ Cargo SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, mediante oficio número SCDPPF-400-00200-24 de OCTUBRE 22 DE 2024.																			
Bogotá D.C. OCTUBRE 22 DE 2024 Documento firmado por: ANDRÉS FELIPE ALBARRACÍN RODRÍGUEZ / Cargo: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO/RESPONSABLE DE PRESUPUESTO(E) Aprobó: AALBARRACINR 22.10.2024 Elaboró: AGMARTINEZ 22.10.2024 Impresión:22.10.2024-17:01:12 AALBARRACINR 0000628672 0001																			
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.																			

3. Traslado para amparar el uso de listas de elegibles por valor de DOS MILLONES (\$2.000.000) PESOS M/CTE, amparado con el CDP 5765<sup>4</sup>

FECHA DEL CDP	NÚMERO DEL CDP	OBJETO	VALOR
23 de octubre 2024	5765	AMPARAR TRASLADO PRESUPUESTAL ENTRE RUBROS DE FUNCIONAMIENTO.	\$ 2.000.000

<sup>4</sup> Documentos que se adjunta y forma parte integral del presente acto



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN N° P-026**

( 30 - Oct - 2024 )

*“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2024”*

	0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES			
	UNIDAD EJECUTORA 01			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				
Número : 5705				
EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA				
			<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;">                 ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ  <small>Firmado digitalmente por ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ Fecha: 2024.10.23 12:12:31 -05'00'</small> </div>	
			ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO/RESP	
Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:				
RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O2120202000806022	Servicios de mensajería internacional	N/A	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	2.000.000
			Total	2.000.000
Objeto:				
AMPARAR TRASLADO PRESUPUESTAL ENTRE RUBROS DE FUNCIONAMIENTO				
Se expide a solicitud de ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ Cargo SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, mediante oficio número SCDPF-400-00280-24 de OCTUBRE 23 DE 2024.				
Bogotá D.C. OCTUBRE 23 DE 2024				
Documento firmado por: ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ / Cargo: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO/RESPONSABLE DE PRESUPUESTO(E)				
Aprobó: AALBARRACINR 23.10.2024				
Elaboró: AGMARTINEZ 23.10.2024				
Impresión: 23.10.2024-12:09:24 AALBARRACINR 0000627049 0001				
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma manuscrita aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.				

Que surtido el trámite y verificado el cumplimiento de requisitos señalados en la Resolución SHD-191 del 22 de septiembre de 2017 *“Por medio de la cual se adopta el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal de las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital”*, se procede a efectuar el traslado solicitado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

Que, en mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Efectuar un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2024 por valor total de SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$64.162.000), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente y en la forma como se indica a continuación:

Pesos			
CODIGO	DESCRIPCION	CONTRACREDITOS	CREDITOS
O2	GASTOS	\$ 64.162.000	\$ 64.162.000
O21	Funcionamiento	\$ 64.162.000	\$ 64.162.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$ 64.162.000	\$ 64.162.000



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN N° P-026

( 30 - Oct - 2024 )

*“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2024”*

CODIGO	DESCRIPCION	CONTRACREDITOS	CREDITOS
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 64.162.000	\$ 64.162.000
O2120201	Materiales y suministros	\$ 62.162.000	\$ 62.162.000
O2120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$ 1.439.000	\$ 1.439.000
O212020100208	Tejido de punto o ganchillo; prendas de vestir	\$ 1.439.000	\$ 0
<b>O2120201002082823311</b>	<b>Pantalones o slaks de tejidos planos de fibras mezcladas para mujer</b>	<b>\$ 1.439.000</b>	<b>\$ 0</b>
O212020100209	Cuero y productos de cuero; calzado	\$ 0	\$ 1.439.000
<b>O2120201002092933003</b>	<b>Calzado de cuero para mujer</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 1.439.000</b>
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 60.723.000	\$ 60.723.000
O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	\$ 11.051.000	\$ 0
<b>O2120201003023213201</b>	<b>Papel liner (kraft liner)</b>	<b>\$ 6.535.000</b>	<b>\$ 0</b>
<b>O2120201003023215305</b>	<b>Cajas de cartón liso</b>	<b>\$ 4.516.000</b>	<b>\$ 0</b>
O212020100303	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear	\$ 26.700.000	\$ 0
<b>O2120201003033331101</b>	<b>Gasolina motora corriente</b>	<b>\$ 5.600.000</b>	<b>\$ 0</b>
<b>O2120201003033336103</b>	<b>Diésel oil ACPM (fuel gas gasoil marine gas)</b>	<b>\$ 21.100.000</b>	<b>\$ 0</b>
O212020100305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	\$ 6.870.000	\$ 0
<b>O2120201003053529901</b>	<b>Botiquines para emergencia</b>	<b>\$ 6.870.000</b>	<b>\$ 0</b>
O212020100306	Productos de caucho y plástico	\$ 12.700.000	\$ 860.000
<b>O2120201003063611101</b>	<b>Llantas de caucho para automóviles</b>	<b>\$ 4.000.000</b>	<b>\$ 0</b>
<b>O2120201003063611301</b>	<b>Llantas de caucho para buses y camiones</b>	<b>\$ 4.000.000</b>	<b>\$ 0</b>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN N° P-026

( 30 - Oct - 2024 )

*“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2024”*

CODIGO	DESCRIPCION	CONTRACREDITOS	CREDITOS
<b>O2120201003063649005</b>	<b>Cajas de material plástico</b>	\$ 0	\$ 860.000
<b>O2120201003063699046</b>	<b>Señales viales en material plástico</b>	\$ 4.700.000	\$ 0
O212020100308	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	\$ 3.402.000	\$ 59.863.000
<b>O2120201003083811105</b>	<b>Sillas metálicas fijas para oficina</b>	\$ 0	\$ 1.400.000
<b>O2120201003083811106</b>	<b>Sillas metálicas giratorias</b>	\$ 0	\$ 58.463.000
<b>O2120201003083899997</b>	<b>Artículos n.c.p. para protección</b>	\$ 3.402.000	\$ 0
O2120202	Adquisición de servicios	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 2.000.000	\$ 0
O212020200608	Servicios postales y de mensajería	\$ 2.000.000	\$ 0
<b>O21202020060868022</b>	<b>Servicios de mensajería internacional</b>	\$ 2.000.000	\$ 0
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 0	\$ 2.000.000
O212020200901	Servicios de la administración pública y otros servicios prestados a la comunidad en general; servicios de seguridad social de afiliación obligatoria	\$ 0	\$ 2.000.000
<b>O21202020090191191</b>	<b>Servicios administrativos relacionados con los trabajadores estatales</b>	\$ 0	\$ 2.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 64.162.000</b>	<b>\$ 64.162.000</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el contenido de la presente Resolución a la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, así como a la Subdirección Administrativa y Financiera del IDARTES, para su conocimiento y fines pertinentes

**ARTÍCULO TERCERO:** Publíquese la presente resolución en la página web y en la intranet de la entidad de conformidad con lo establecido en la ley 1712 de 2014, reglamentada por el decreto 103 de 2015 y las disposiciones que la reglamentan y complementan.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN N° P-026

( 30 - Oct - 2024 )

*“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2024”*

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C. a los 30 - Oct - 2024

**ANDRÉS FELIPE ALBARRACÍN RODRÍGUEZ**  
**Director General (E)**  
**Instituto Distrital de las Artes – Idartes**

Los valores que se certifican para contracreditar y acreditar han sido revisados y definidos por el personal del área de presupuesto de la Subdirección Administrativa Financiera de la Entidad.		
El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:		
Funcionario - Contratista	Nombre	Firma
Elaborado por:	Andrea Milena González Zuluaga-Contratista SAF Presupuesto	
Elaborado por:	Johann Sebastian Urbina C - Contratista SAF Presupuesto	
Elaborado por:	Geraldhin Vargas Gutierrez – Profesional universitario SAF- Presupuesto	
Revisado por:	Marcela Inés Ruiz García - Responsable de Presupuesto	
Revisado por:	Mónica Andrea González Osorio – Abogada Contratista SAF	
Revisado y Ajustado por:	Mariela González Robles - Contratista Oficina Asesora Jurídica	
Revisado por:	Mónica Nieto Rojas-Contratista Oficina Asesora Jurídica	
Aprobado por:	Heidy Yobanna Moreno Moreno - Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisado Dirección General:	Juana Emilia Andrade- Contratista Dirección General	